



Centro Médico de Mar del Plata

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA EL CONCURSO DE ARANCEL B Y C**

**SECRETARIA GENERAL**

**Apellido y Nombre:** \_\_\_\_\_

**Matrícula:** \_\_\_\_\_

**Especialidad:** \_\_\_\_\_

**Solicita Arancel Categoría:** \_\_\_\_\_



**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA EL CONCURSO DE ARANCEL B Y C**

**SECRETARIA GENERAL**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA EL CONCURSO DE ARANCEL B Y C**

- 1- Planilla de solicitud para arancel B y C
- 2- Las especialidades quirúrgicas deberán presentar un listado, debidamente certificado, de las prácticas realizadas en los últimos cinco años.
- 3- La documentación presentada deberá estar con el contenido abrochado y foliado de acuerdo al reglamento.
- 4- Grilla 1 A – PONDERACION DE ANTIGÜEDAD

ITEM	PUNTAJE	PONDERACION
<b>1) DOCTOR EN MEDICINA</b>	Con presentación y aprobación de tesis. 14 puntos	
<b>2) MAESTRIAS</b> (Serán puntuables solo aquellas afines a la especialidad en cuestión según la evaluación de la Subcomisión Institucional del CEM y realizadas en universidades públicas o privadas reconocidas por el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires.)	Con aprobación de tesis. 8 puntos	
<b>3) EJERCICIO PROFESIONAL</b>	1 punto por año desde la fecha de otorgamiento del título hasta un máximo de 20 puntos	
<b>4) EJERCICIO PROFESIONAL COMO ESPECIALISTA</b>	4 puntos por año desde la fecha de otorgamiento del título de especialista hasta un máximo de 80 puntos	
<b>5) ANTIGÜEDAD DE LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROFESIONALES PARA LA ATENCION DE OBRAS SOCIALES Y MUTUALES DEL CENTRO MEDICO DE MAR DEL PLATA (desde el ingreso al Padrón de OOSS y Mutuales como Socio Provisorio)</b>	2 puntos por año de antigüedad hasta un máximo de 50 puntos	



**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA EL CONCURSO DE ARANCEL B Y C**

**SECRETARIA GENERAL**

**Grilla 1 B – PONDERACION DE ANTECEDENTES**

ITEM	PUNTAJE	PONDERACION
<p><b>1. RESIDENCIA MEDICA BASICA</b>                      a) Por año de Residencia                      b) Por Jefatura de Residencia completa                      c) Concurrencia acreditada previa a la obtención del título de especialista por Colegio de Médicos IX Distrito                      d) Cargo Docente por Concurso de una Residencia Médica reconocida por el Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Pcia. de Buenos Aires (Instructorado)</p>	<p>5 puntos                      5 puntos                      2 puntos por año hasta un máximo de cinco años                      5 puntos</p>	
<p><b>2. RESIDENCIA MEDICA POST BASICA O FELLOWS</b>                      Afines a la especialidad y acreditada por Colegio de Médicos, Universidad Nacional en Argentina, y/o Universidades Privadas reconocidas por el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires.</p>	<p>2 puntos por año hasta un máximo de cinco años</p>	
<p><b>3. RESIDENCIA MEDICA POST-BASICA O FELLOWSHIP REALIZADAS EN EL EXTRANJERO</b>                      Realizados en el extranjero deberán ser homologados primero en el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires y luego aprobados por Comisión Directiva CEM</p>	<p>Serán puntuados igual que en el ítem 2</p>	
<p><b>4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL</b>                      En instituciones asistenciales estatales o privadas debidamente reconocidas por el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, debiendo acreditar, como mínimo, un año de antigüedad en el cargo.                      a) Jefatura de Departamento por Concurso                      b) Jefe de Servicio por Concurso                      c) Jefe de Sala por Concurso                      Los cargos antes mencionados que no hayan sido designados por concurso se aplicará el 50% del puntaje correspondiente a la categoría.</p>	<p>4 puntos por año                      3 puntos por año                      2 puntos por año</p>	<p>C                      M-                      61                      11                      05                      21</p>
<p><b>5. ACTIVIDAD DOCENTE EN LA ESPECIALIDAD O MATERIA AFIN</b>  <i>Serán reconocidos los Cargos Docentes en Cursos auspiciados por el Colegio de</i></p>		



**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA EL CONCURSO DE ARANCEL B Y C**

**SECRETARIA GENERAL**

<p><b><i>Médicos de la Pcia. de Buenos Aires, en la carrera de Medicina de Universidad Nacional, Provincial o Privada habilitada por el Estado y Entidades Científicas o Gremiales, y en los cargos docentes de cursos reconocidas por el Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Pcia. de Buenos Aires.</i></b></p> <p>a) Cargo Docente por concurso, en la carrera de Medicina de Universidad Nacional, Provincial o Privada habilitada por el estado y reconocida por el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, con un mínimo de un año de ejercicio en el cargo.</p> <p>b) Cargo Docente (no obtenido por concurso), en la carrera de Medicina de Universidad Nacional, Provincial o Privada habilitada por el estado y reconocida por el Colegio Médicos de la Provincia de Buenos Aires, con un mínimo de un año de ejercicio en el cargo.</p> <p>c) Actividad Docente de Posgrados en Cursos con Evaluación Final <i>En calidad de Docente</i></p> <p>a. Docente de Curso de menos de 50 hs. con evaluación final</p> <p>b. Docente de Curso de 51 a 100 hs. con evaluación final</p> <p>c. Docente de Curso de 101 a 200 hs. con evaluación final</p> <p>d. Docente de Curso de 201 a 300 hs. con evaluación final</p> <p>e. Docente de Curso de más de 301 hs. con evaluación final</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El <b>director</b> de cursos obtendrá el 50% más que el puntaje del docente de acuerdo a la carga horaria mencionada en los ítems a, b, c, d y e.</li> <li>• El <b>Secretario</b> o <b>Coordinador</b> de cursos obtendrá el 50% del puntaje del docente de acuerdo a la carga horaria mencionada en los ítems a, b, c, d y e.</li> <li>• Para los <b>cargos docentes de cursos sin evaluación final</b>, y de acuerdo a la carga horaria obtendrá el 50% del puntaje correspondiente a los cursos con evaluación final, de acuerdo a la carga horaria mencionada en los ítems a, b, c, d y e.</li> </ul>	<p>6 puntos</p> <p>3 puntos</p> <p>2 puntos</p> <p>3 puntos</p> <p>4 puntos</p> <p>5 puntos</p> <p>6 puntos</p>	
<p><b>6. BECAS POR CONCURSO</b></p> <p>a) Nacionales</p> <p>b) Internacionales</p>	<p>4 puntos</p> <p>6 puntos</p>	



**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA EL CONCURSO DE ARANCEL B Y C**

**SECRETARIA GENERAL**

Máximo una (1) cada tres años		
<p><b>7. CURSOS</b> De la especialidad o Materia afín auspiciado y/o reconocido por el Colegio de Médicos de la Pcia. de Buenos Aires y/o el Centro Médico de Mar del Plata</p> <p>a) Cursos (presenciales y/o virtuales) sin evaluación final, independientemente de su duración</p> <p>b) Cursos (presenciales y/o virtuales) de menos de 50 hs., con evaluación final, por cada curso</p> <p>c) Cursos (presenciales y/o virtuales) de 51 hs. hasta 100 hs. con evaluación final, por cada curso</p> <p>d) Cursos (presenciales y/o virtuales) de 101 hs. hasta 200 hs. con evaluación final, por cada curso</p> <p>e) Cursos (presenciales y/o virtuales) de 201 hs. a 300 hs. con evaluación final, por cada curso</p> <p>f) Cursos (presenciales y/o virtuales) de 301 hs. o más con evaluación final por cada curso</p> <p>g) Cursos Intracongresos (incluye cursos pre y post congresos)</p> <p>h) Webinars</p> <p>Para los cursos sin evaluación final (Ítems b, c, d, e, f, g) se aplicará el 50% del puntaje correspondiente a los cursos con evaluación final.</p>	<p>0,50 puntos, hasta 4 por año</p> <p>1 punto, hasta 3 por año</p> <p>2 puntos, hasta 2 por año</p> <p>3 puntos, hasta 2 por año</p> <p>4 puntos, hasta 1 por año</p> <p>5 puntos, hasta 1 por año</p> <p>0,50 punto por curso, hasta 1 por congreso</p> <p>0,25 puntos, hasta 6 por año</p>	
<p><b>En los puntos 8, 9 y 10 que se detallan a continuación se deberá tomar y evaluar solamente una presentación, la de mayor puntaje, en caso de repetirse presentaciones en más de un evento.</b></p> <p><b>En el apartado Congresos de ponderará el ítem a) en caso de ser la única forma de participación en el evento.</b></p>		



**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA EL CONCURSO DE ARANCEL B Y C**

**SECRETARIA GENERAL**

<p><b>8. ACTIVIDAD CIENTIFICA</b></p> <p><b>8.1 COMUNICACIONES BREVES, REPORTES DE CASOS, REVISIONES, CARTAS AL DIRECTOR, GUIAS CLINICAS, IMÁGENES CLINICAS, ETC.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentados en Jornadas, Simposios, Meeting, etc. (Plataforma, posters, e-poster, otros) <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Nacionales y/o Internacionales</li> </ul> </li> <li>• Presentados en Congresos (Plataforma, posters, e-poster, otros) <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Nacionales</li> <li>○ Internacionales</li> </ul> </li> <li>• Publicados en Revistas Científicas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Nacionales</li> <li>○ Internacionales</li> </ul> </li> </ul> <p><b>8.2 TRABAJOS ORIGINALES</b> De la Especialidad o materia afín.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentados en Jornadas, Simposios, Meeting, etc. (Plataforma, posters, e-poster, otros) <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Nacionales y/o Internacionales</li> </ul> </li> <li>• Presentados en Congresos (Plataforma, posters, e-poster, otros) <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Nacionales</li> <li>○ Internacionales</li> </ul> </li> <li>• Publicados en Revistas Científicas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Nacionales</li> <li>○ Internacionales</li> </ul> </li> </ul> <p><b>8.3 LIBROS PUBLICADOS EN LA ESPECIALIDAD O MATERIA AFIN</b></p>	<p>1 punto, hasta 3 por año</p> <p>2 puntos, hasta 3 por año 3 puntos, hasta 3 por año</p> <p>4 puntos, hasta 3 por año 4,50 puntos, hasta 3 por año</p> <p>2 puntos, hasta 2 por año</p> <p>4 puntos, hasta 2 por año 5 puntos, hasta 2 por año</p> <p>6 puntos, hasta 1 por año 7 puntos, hasta 1 por año</p> <p>12 puntos, hasta 1 por año 7 puntos, hasta 1 por año</p>	
--	---	--



**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA EL CONCURSO DE ARANCEL B Y C**

**SECRETARIA GENERAL**

<p>a) Autor de libro b) Autor de uno o más capítulos</p> <p><b>Importante:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Los ítems 8.1 y 8.2 incluyen los trabajos presentados como ponente.</li></ul>		
<p><b>9. CONGRESOS</b> De la Especialidad o materia afín. <b>Se incluyen los congresos con modalidad de asistencia presencial y virtual</b></p> <p>a) Participación por cada uno. b) Disertante de Congresos Nacionales por invitación c) Disertante de Congresos Internacionales por invitación d) Relator Oficial y/o Conferencista Magistral en Conferencia de Congresos Nacionales por invitación e) Relator Oficial y/o Conferencista Magistral en Conferencia de Congresos Internacionales por invitación f) Participaciones Especiales (Secretario de Mesa, Presidente de Congreso, Secretario, Moderador, Presentador, Miembro del Comité Organizador, Miembro del Comité Científico)</p>	<p>1 punto, hasta 3 por año 4 puntos, hasta 2 por año 5 puntos, hasta 2 por año 6 puntos, hasta 2 por año</p> <p>8 puntos, hasta 2 por año</p> <p>2 puntos, hasta 2 por año</p>	
<p><b>10. JORNADAS, SIMPOSIOS, ENCUENTROS, WORKSHOPS, MEETINGS</b> <b>Se incluyen actividades con modalidad de asistencia presencial y virtual</b></p> <p>a) Participación por cada uno. b) Panelista o disertante c) Participaciones especiales (Secretario de Mesa, Presidente de Congreso, Secretario, Moderador, Presentador, Miembro del Comité Organizador, Miembro del Comité</p>	<p>0,50 puntos, hasta 4 por año 2 puntos, hasta 4 por año 1 punto, hasta 4 por año</p>	



Centro Médico de Mar del Plata

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA EL CONCURSO DE ARANCEL B Y C**

**SECRETARIA GENERAL**

Científico)		
<b>11. PREMIOS EN LA ESPECIALIDAD O MATERIA AFIN</b>		
a) Premios Nacionales, por cada uno	4 puntos	
b) Premios Internacionales, por cada uno	6 puntos	

**TOTAL**